

Conveniencia del Oficio que confiere del
Día de ayer 10 de los corrientes de 1803.
Resolución del Excmo. Sr. D. Juan de
Caceres para la creación
de una Oficina de Intendencia en cada punto
del Oficio del reparto de Pagos y Reparto.
Las Cajas de los Pueblos por donde pasan
las tropas desde 17 de Mayo anterior, son
de este concepto, y sumo el caso de que
se haya aumentado de una confederación por
inducción de los sumos del Sr. D. Juan
Caceres del caso en quien concurren los
intereses de Intendencia, en la ciudad de
Caceres, para comunicar a los puntos de
Intendencia, en consecuencia, a efectos
Dios para el Sr. D. Juan de Caceres.
Acerca de 14 de 1803.

El Sr. D. Juan de Caceres
Intendente

Por D. Juan de Caceres

